

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1222 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 01.07.2009 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Trabajador Social encargada del programa puente Sistema Chile Solidario a doña Maritza Luisa Consuelo Zapata Berrios, C.I. N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Perales, comuna de Requinoa, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 1.666.665 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1019 de fecha 15.07.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la aprobación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.07.2009 de la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berrios, cédula de identidad N° 14.203.351-8, para desarrollar funciones de Trabajadora Social, Encargada del Programa Puente Sistema Chile Solidario, a contar del 01.07.2009 hasta el 30.09.2009, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.666.665 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-253-SE09**.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Martiza Luisa Consuelo Zapata Berrios, cédula de identidad N° 14.203.351-8, para desarrollar funciones de Trabajadora Social Encargada del Programa Puente Sistema Chile Solidario, a contar del 01.07.2009 hasta el 30.09.2009, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.666.665 impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de boleta de servicios e informe de la Dideco. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-253-SE09**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Puente Sistema Chile Solidario, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE